

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10841** *KAYSERI INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Padilla, 17, en Madrid, el día 1 de junio de 2011, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.- Cambio del Órgano de Administración. Cese de Administradores. Nombramiento de dos Administradores Solidarios y consecuente modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales. Autorización para que los dos Administradores Solidarios puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Solicitud de baja voluntaria de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, permaneciendo como una Sociedad Anónima de Régimen Común. Consiguiente exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil, revocación del nombramiento de las Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cambio del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 Estatutos Sociales.

Noveno.- Establecimiento de la cifra de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Modificación de la forma de representación de las acciones de la Sociedad, pasando a estar representadas por títulos, modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales y revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima ("IBERCLEAR"), como entidad encargada del registro ontable de las acciones.

Undécimo.- Ajuste contable para la amortización de acciones propias.

Duodécimo.- Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social y modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.- Derogación y refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad, previa modificación o supresión de aquellos artículos estatutarios o parte de los mismos cuyo contenido es propio de una Sociedad de Inversión de Capital Variable o no se adapten a las nuevas funciones de la Sociedad. Aprobación del nuevo Texto de Estatutos Sociales.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- Asuntos varios.

Decimoséptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, además del informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, los nuevos Estatutos Sociales que se proponen y del informe emitido a estos efectos por los Administradores, conforme a lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A110028887-1**